



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 083

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: PROYECTO DE RECURSACION
INSTANDO AL P.E. A QUE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE
POSE A LA DELEGACION RIO GRANDE DE LA SUBSECRETARIA
DE ACCION SOCIAL, RECREACION Y DEPORTES, DE LOS PROFE-
SIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DTOS. DE MI-
NERIA Y FAMILIA Y PROMOCION COMUNITARIA.-

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº _____

Asunto 083/91



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

SECRETARÍA TERRITORIAL
MECA DE ENTRADA
05.06.91
SEC. 2 N° 083 HORA 18.

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

observación al pre D E C L A R A :

ARTICULO 1°.- [↑]INSTAR al Poder Ejecutivo Territorial a que en el menor tiempo posible dote a la Delegación Río Grande de la Subsecretaría de Acción Social, Recreación y Deportes, de los profesionales necesarios para el buen funcionamiento y asesoramiento técnico y necesario en los departamentos de Minoridad y Familia y Promoción Comunitaria, siendo imprescindible la designación de asistentes sociales y un sicólogo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

U C R. ANA ORTIZ
Legisladora

OBSERVACION (Dpto. Corrector)

INSTAR: No es adecuado para los términos de una Declaración, porque tiene connotaciones imperativas. Se sugiere utilizar el término "solicitar" o "requerir".



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

SECRETARÍA LEGISLATIVA	
MESA DE ENTRADA	
05.06.91	
SEC. L	Nº 083 HORA 18.

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo que en forma urgente solucione las graves deficiencias que en cuanto a personal profesional se encuentra la delegación de Río Grande de la Subsecretaría de Acción Social.

En la actualidad dicha delegación no cuenta con ningún profesional desempeñándose tanto en las áreas de Minoridad y Familia como de Promoción Comunitaria.

A la gravedad de la falta de atención social a la Comunidad de Río Grande, se le suma el hecho que desde hace varios meses dicha delegación se encuentra en la imposibilidad absoluta de contestar los informes u oficios que remiten los Juzgados Ordinarios.

No obstante lo expuesto, se ampliarán los fundamentos en el momento de su tratamiento en el Recinto.

Ana Ortiz
U.C.R.
ANA ORTIZ
Legisladora





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
05.06.91	
SEC. 2	N° 013 HORA 18.

**LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

D E C L A R A :

ARTICULO 1°.- INSTAR al Poder Ejecutivo Territorial a que en el menor tiempo posible dote, a la Delegación Río Grande de la Subsecretaría de Acción Social, Recreación y Deportes de los profesionales necesarios para el buen funcionamiento y asesoramiento técnico y necesario en los departamentos de Minoridad y Familia y Promoción Comunitaria; siendo imprescindible la designación de asistentes sociales y un sicolólogo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.-

U C R.

ANA ORTIZ
Legisladora

